



AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD ARMENIA, QUINDÍO,  
ONCE (11) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

PROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO  
ACREEDOR GARANTIZADO: FINESA S.A.  
DEUDOR O GARANTE: MILTON JEINS TABARES ERAZO  
RADICACIÓN: 630014003008-2020-00236-00

Como quiera que se evidencia dentro del plenario que no queda ninguna actuación pendiente por practicar, SE ORDENA, de conformidad con lo previsto en el inciso 5° del artículo 122 del Código General del Proceso, el archivo definitivo del presente trámite.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR  
FIJACIÓN EN ESTADO

12 DE ABRIL DE 2024

SONIA EDIT MEJIA BRAVO  
SECRETARIA

Firmado Por:  
Jorge Ivan Hoyos Hurtado  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 008 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ea6485b6fe0eb4bcc4b81a98e149d3a6ae40d2898267040a94614c6469c5b401

Documento generado en 11/04/2024 07:47:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>